SENADO
XV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 61.754
19/11/2025 11:48

SENADO

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN sobre la intromisión del Director del Instituto Cervantes en las competencias propias de la Real Academia Española de la Lengua,** para su debate en el Pleno del Senado.

La Real Academia Española (RAE), fundada en 1713, es una corporación de derecho público de carácter independiente, cuya misión esencial consiste en velar por la unidad, integridad y buen uso de la lengua española. Su independencia académica y prestigio internacional constituyen un valor común de la comunidad hispanohablante y un activo cultural de primer orden para España.

El Instituto Cervantes, creado por la Ley 9/1991, de 21 de marzo, tiene como finalidad la promoción y enseñanza del español en el exterior, así como la difusión de la cultura en lengua española. Dicha ley establece que el Instituto Cervantes, pese a su dependencia orgánica del Ministerio de Asuntos Exteriores, debe actuar con neutralidad, profesionalidad y respeto a la pluralidad cultural y lingüística del ámbito hispánico.

En las últimas semanas, el actual Director del Instituto Cervantes, D. Luis García Montero, ha realizado declaraciones públicas contrarias al espíritu de cooperación institucional que debe presidir las relaciones entre las entidades culturales del Estado.

Código Seguro de Verificación de este documento: VO7196AD4E594904E96B57883E77C198B569
Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en https://sede.senado.es

En concreto, ha manifestado juicios descalificadores hacia la Real Academia Española y hacia su Director, D. Santiago Muñoz Machado, a quien ha acusado públicamente de “llevar negocios desde su despacho para empresas multimillonarias”.

Tales declaraciones, carentes de fundamento y ajenas al rigor institucional, suponen una intromisión directa e injustificable en el ámbito propio de la RAE, así como una falta de respeto hacia su autonomía, su autoridad académica y su proyección internacional.

Bajo la dirección de D. Santiago Muñoz Machado, jurista, académico y catedrático de reconocido prestigio, la RAE ha impulsado con éxito una profunda modernización técnica y digital, ha fortalecido la cooperación con las academias americanas y ha consolidado el liderazgo del español como lengua de comunicación internacional.

Su labor, reconocida tanto en el ámbito universitario como en el institucional, se ha desarrollado con independencia del poder político y con respeto escrupuloso a la tradición académica de la corporación.

El Grupo Parlamentario Popular considera que el perfil del actual Director del Instituto Cervantes, D. Luis García Montero, no responde al nivel de excelencia, autoridad cultural y prestigio internacional que el cargo exige. Si bien cuenta con una trayectoria literaria y docente apreciable, su obra y su proyección pública no han alcanzado la relevancia ni la universalidad que históricamente han caracterizado a los responsables de una institución cuya misión es representar al español en el mundo.

A diferencia de anteriores directores, de reconocida proyección diplomática, académica o cultural internacional, el actual Director carece de una experiencia contrastada en la gestión cultural exterior y no ha

conseguido situar al Instituto Cervantes como referente global del español, ni en el plano intelectual ni en el institucional.

Asimismo, su discurso público se ha visto frecuentemente orientado por planteamientos ideológicos próximos al Gobierno, en lugar de por criterios de excelencia cultural y rigor académico. Esta orientación partidista, visible en sus declaraciones sobre la RAE y su Director, pone en riesgo la imagen de neutralidad y prestigio internacional que debe caracterizar al Instituto Cervantes.

El cargo de Director del Instituto Cervantes exige neutralidad, solvencia y autoridad cultural universalmente reconocida, no una identificación política o militante. Su desempeño debería servir a la diplomacia cultural de España y no al debate político interno.

Los hechos descritos reflejan un proceso preocupante de politización y colonización institucional de las principales entidades culturales del Estado por parte del actual Gobierno.

Esta tendencia —consistente en el nombramiento de dirigentes afines políticamente y en la utilización de instituciones públicas con fines partidistas— debilita la confianza ciudadana, erosiona la independencia cultural y compromete la imagen exterior de España.

Como ha señalado el académico y escritor Arturo Pérez-Reverte, resulta “intolerable que se intente colonizar la Real Academia Española desde el poder político, contaminando la cultura como ya se ha hecho con otras instituciones”. Estas advertencias, compartidas por diversos sectores del ámbito académico y literario, ponen de relieve la urgencia de defender la independencia y el prestigio de nuestras instituciones lingüísticas y culturales.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular en el Senado propone a la aprobación del Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Senado:

1. Condena de manera expresa las declaraciones y actuaciones del Director del Instituto Cervantes, por constituir una intromisión inaceptable en las competencias y autonomía de la Real Academia Española de la Lengua y por haber contribuido a la politización de una institución que debe regirse por principios de neutralidad y excelencia.

2. Manifesta su firme compromiso con la defensa de la independencia, el mérito y la excelencia de las instituciones culturales españolas, rechazando toda forma de colonización política o partidista y afirmando la necesidad de que sus dirigentes se elijan exclusivamente por criterios de competencia, prestigio y capacidad de representación internacional.

3. Reafirma su reconocimiento y apoyo institucional a la Real Academia Española y a su Director, por su labor al servicio del idioma español y por su defensa de la independencia académica frente a toda presión política.

4. Insta al Gobierno a garantizar la neutralidad institucional del Instituto Cervantes y la autonomía de la Real Academia Española, adoptando las medidas necesarias para evitar interferencias, injerencias o declaraciones que menoscaben el respeto institucional entre ambas entidades.

5. Insta al Gobierno a que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se elabore un informe sobre el cumplimiento por parte del Instituto Cervantes de los principios de imparcialidad institucional y de neutralidad política establecidos en la Ley 9/1991, proponiendo, en su caso, las medidas correctoras que procedan.

Palacio del Senado, 19 de noviembre de 2025

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ
PORTAVOZ

BG/mjg

Documento firmado electrónicamente por:
Alicia García Rodríguez
Fecha: 19/11/2025
CSV:VO7I96AD4E594904E96B57883E77C198B569